

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2006/19

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros, en sesión extraordinaria (supletoria de la ordinaria del 3.º trimestre) celebrada el día 28 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por el servicio público de Guardería Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fontiveros, 29 de agosto de 2019.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.